y sus bienes y como particulares algunos delos mas conocidos
y acomodados celosos albien comun, como lo fueron los dhos
Damian de Xea lopez, y Juan fernandez Sebilla, y Christobal
Xil, todos V.os que fueron deesta dha V.a los quales (baxo la
palabra y buena fe deque esta dha V.a y sus becinos pa
ra cuyos precisos y utiles usos se imponia dho Zenso y en
que se combertia dha cantidad pagarian sus pensiones
perpetuamente asta su redencion, y llegando el caso de
tener posibilidad arian esta; y no permitirian quelos dhos
obligados, ni sus subcesores lastasen en ningun tiempo y que
esta V.a en siendo esenta y con propio distrito haria el
acuerdo, obligacion y resguardo, que mas conviniese pa
ra seguridad delos suso dhos) pasaron adha V.a de Mu
la y otorgaron la escriptura de dha imposicion de Zenso
sobre si y todos sus bienes y muchas expeciales hipotecas obli
gandose entoda forma, y con sumision, y salarios afabor
de dho ospital y cofradia. como mas largamente constara de
dha escriptura = Y es asi que aunque desde entonzes y por
dho caso notorio las pensiones de dho Zenso sean ido
pagando annualmente por esta dha V.a y sus bezinos y
con repartimiento respectibo hecho por los conzejos de cada
un año asi enlo principal como enlo tocante acostas y
salarios causados, por parte de dha cofradia, enla mora
de algunas pagas sinque adhos imponedores, ni anosotros
u otros sucesores se aya agrabado, ni molestado en cosa
alguna = Este año proximo pasado por parte de dho Du
eño de Zenso dirigida porla pension contra nosotros la
accion hipotecaria, no solo apreciado aquelaste yo y mis
partes los sesenta y dos R.s y dos mrs de dha pension como
con efecto la emos pagado por esta V.a y su omision sigue
por la misma se han causado de dhas costas y salarios
ochenta y cinco R.s como consta deeste recibo del Mayordomo
de dha cofradia deque hazemos demonstracion en devida
forma: Y ademas deesto seme aapremiado y a dhas partes
ala acotacion de dho Zenso que emos otorgado ante